En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007, Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo consagrado en el Decreto 1860 del 2021, la Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana del municipio de Nobsa se permite emitir Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas soporte del objeto contractual: **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE A MONTO AGOTABLE, PARA PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A REALIZAR EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE NOBSA**

JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo de las funciones y la misión institucional de la administración municipal se A la Secretaria de Gobierno y convivencia le corresponde Coordinar los procedimientos de enlace, comunicación, colaboración armónica y apoyo con entidades y organismos oficiales de seguridad, fuerzas militares y de policía, y de sector judicial; Asi mismo Formular y liderar la implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana

Es importante señalar que el plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Nobsa, se elaboran y ejecutan en el marco del comité de orden público municipal en coordinación con las autoridades locales militares y de policía y demás entidades aportantes a la seguridad y la justicia como CTI, permitiendo a través de este atender las necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad de manera más integral y efectiva.

En razón a ello este equipo interinstitucional estudia, aprueba, hace seguimiento, y define la destinación de los recursos apropiados para el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET). En este entendido el día 08 de Julio de 2026 en comité de orden público por decisión unánime del Alcalde municipal, el Comandante de la Guarnición Militar batallón Tarqui, el Comandante de estación de Policía, líder Seccional del Cuerpo Técnico Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación y la secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana como secretaria técnica del comité APROBARON de manera prioritaria el Proyecto Presentado por el Comandante de Estación de Policía Nobsa, denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE NOBSA. por el valor de $30.000.000

Este proyecto se aprobó teniendo en cuenta que la estación de policía del Municipio de Nobsa, cuenta con 23 uniformados que brindan el servicio de policía a todos los habitantes del municipio, través de la oferta institucional con una cobertura de 11 veredas y 4 barrios del casco urbano, realizando acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control. En el casco urbano se cuenta actualmente con dos cuadrantes que hacen parte del modelo Nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

No obstante, es importante señalar que garantizar la Seguridad y el bienestar de la ciudadanía en el municipio, a través de la prevención y mitigación del delito, con más apoyo policial, efecto aumenta la percepción de seguridad y reacción oportuna de la fuerza pública, aspecto que permite aumentar en nivel de confianza ciudadana a la acción oportuna de las autoridades;

En este entendido, suministrar alimentación al personal policial, coadyuva en la coordinación de acciones interinstitucionales, para aumentar la capacidad de respuesta a las demandas de seguridad en el municipio y fortalecer actividades como patrullajes rurales y urbanos, revistas a personas y autoridades, controles a establecimientos públicos y así mismo contrarrestar los problemas de convivencia y comisión de delitos, y asegurar y

mantener el orden público y la seguridad de los Nobsanos, visitantes, turistas que allegan al municipio.

Así las cosas, se requiere adelantar la contratación del suministro de alimentación para el personal policial, garantizando el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, junto con las actividades institucionales que requieren de la participación de la policía nacional

CONDICIONES TECNICAS

Las condiciones técnicas para la ejecución del presente contrato se sustentan en el lineamiento técnico-administrativo por el municipio de Nobsa, el contratista deberá garantizar la existencia de las raciones atendiendo el menú establecido por la entidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el siguiente cuadro con su descripción y cantidad:

ITEM	DESCRIPCION
.1	**Preparar y suministrar y servir en caliente DESAYUNO:** Debe estar conformado por: OPCION 1: jugo natural en vaso por12 onzas , huevos rancheros por 2 unidades, un pan, fruta picada por 200 gramos OPCION 2: caldo (costilla, pata, pescado) de 250 mililitros, huevos al gusto por 2 unidades, bebida caliente por 12 onzas, pan o arepa, porcion de queso por 120 gramos OPCION 3: caldo de costilla de 250 mililitros, arroz bistec por 120 gr, huevos al gusto por 2 unidades, bebida caliente en pocillo por12 onzas OPCION 4. Tamal por 400 gramos, chocolate por 12 onzas, una porción de queso y un pan.
2	**Preparar y suministrar y servir en caliente ALMUERZO** Debe estar conformado por: OPCION 1: Sopa o crema de verdura, porción de arroz (80gr), porción de proteína según elección de comensal (80 gr), porción de verdura o ensalada (20gr), porción de carbohidratos disponibles según menú (30) gr y bebida hidratante en presentación natural en presentación de (12oz). OPCION 2: Bandeja paisa (por arroz 200 gr de , frijol 120 gr, carne molida 150 gr, porción de chicharrón cerdo por 100 gr, un huevo frito y un patacón, una arepa tamaño pequeña), ENSALADA 200 gramos, SOPA DEL DIA por 200 mililitros, JUGO NATURAL en vaso por12 onzas. OPCION 3: sopa del día 200 ml, Una porción de arroz mixto o de pollo (400gr), papa frita (150 gr), ensalada de verduras u hortalizas, bebida natural en vaso por12 onzas. OPCION 4: churrasco o pechuga, ensalada, papa a la francesa 150 gramos, jugo natural en vaso por12 onzas, sopa (crema) por 200 mililitros
3	**Preparar y suministrar y servir en caliente CENA Debe estar conformado por:** OPCION 1: Hamburguesa tradicional por 450 gramos, papas a la francesa 150 gramos, jugo, limonada o bebida saborizada en vaso por12 onzas. OPCION 2: Lasagña por 450 gramos, pan tajado o tostadas dos porciones, jugo, limonada o bebida saborizada en vaso por12 onzas. OPCION 3: Sandwich especial de pollo, papa francesa150 gramos, jugo, limonada o bebida saborizada en vaso por12 onzas OPCION 4: Crema de pollo o verdura, porción de arroz (80gr), porción de proteína según elección de comensal (80 gr), porción de carbohidratos disponibles según menú (30) gr y bebida hidratante en presentación natural en presentación de (12oz).

SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA